

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO
DEL AÑO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un *informe trimestral* que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el SEGUNDO trimestre del año 2019

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE de 2019, comparado con (Abril – Junio) de 2018; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al SEGUNDO trimestre de la vigencia 2019

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de Junio de 2019 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	2

SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		117

Gastos de personal (Anexo 1)

En el SEGUNDO trimestre de la vigencia 2019, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 616.404.344 valor que aumentó en 9.61% con respecto al mismo período del año anterior. Se puede evidenciar que en Junio del 2019 se canceló el retroactivo correspondiente al incremento salarial según decreto nacional correspondiente a la vigencia Enero a mayo de la presente anualidad. Para el caso de recargos nocturnos y festivos el retroactivo se cancela en julio 2019.

Así mismo no se contaba con Jefe de enfermería desde noviembre 2018 hasta el 2 de mayo 2019 que se posesionó la Jefe Estrella Rodríguez.

Remuneración servicios técnicos: (Anexo 1)

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL II TRIMESTRE DEL 2019
SERVICIOS TECNICOS		\$ 12.376.100
Carlos Ernesto Zabala: Manten correctivo y preventivo de equipos biomédicos e industriales.	2	\$ 5.225.100
Orlando Alberto Duran: Elaboración de calzado ortopédico	3	\$ 3.000.000
Eco-eficiencia: recolección, transporte y disposición final de residuos	3	\$ 4.151.000

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios, a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		
Leones Asociados S.A.S. : Revisoría Fiscal	3	\$ 6.750.000
Yamile Quintero Meza: Revisor Fiscal	2	\$ 5.000.000
Liga Santandereana de Lucha contra el cáncer: lectura de citologías	1	\$ 1.063.250
Dr. Jhojan Fernando Sanchez Araque: Abogado Interno	1	\$ 3.000.000
Dr. Manuel Fernando Ramírez : Abogado Externo	3	\$ 9.000.000
Sr. Aderaldo Arevalo León: Miembro Junta Directiva	2	\$ 310.544
Sr. Gilberto Delgado: Miembro Junta Directiva	2	\$ 310.544
Dra. Mayra Alejandra Ferreira: Psicóloga	3	\$ 3.750.000
Dr. Ciro Antonio Peña: Psicólogo	3	\$ 3.750.000
Dr. Luis Eduardo Saavedra: Medico Ocupacional	1	\$ 3.849.600
Dra Nidya Yaneth Moreno: Asesor Jurídico Interno	1	\$ 3.000.000
Dr. Jorge Eduardo Cruz: Médico	1	\$ 4.500.000
Dra Emna Giselly Agudelo : Fisioterapeuta	3	\$ 7.500.000
Dra. Norma Torrado: Médico	1	\$ 2.250.000
Dra. Vivian Navas Aranda: Fisioterapeuta	3	\$ 7.500.000
Sr. Andrés Felipe Calderón: Ing Sistemas	3	\$ 5.100.000
Dr. Calixto Escorcia : Médico	2	\$ 9.000.000
Dr. Luis Fernando Solano: Médico Urgencias	3	\$ 10.125.000
TOTAL		\$ 85.758.938

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 47.45% con respecto al año inmediatamente anterior debido a que en el 2019 se cuenta con dos OPS para servicios de Psicología y dos OPS para servicio de fisioterapeuta. En el 2018 sólo se tenía contratado un profesional en cada una de éstas áreas. Así mismo se canceló a “Leones

Asociados” el primer trimestre de servicios y al Médico de Urgencias Dr Luis Fernando Solano el primer trimestre de servicios.

2. Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

Publicidad y propaganda:

En el segundo trimestre del 2018 se canceló a la “Asociación Municipal de usuarios campesinos .- Emisora Comunitaria la voz de la Fè” tres (3) facturas correspondiente a servicios de publicidad ofrecidos por la emisora por los meses de marzo, abril y mayo por un total de \$ 1.686.000

En el segundo trimestre del 2019 se cancelaron cuatro (4) facturas a la “Emisora la Voz de la Fè” por concepto de publicidad y propaganda de los meses de febrero a mayo por valor total de \$ 2.363.636

Otros gastos: Se compró y canceló al Sr José Luis Pieruccini Rodríguez con el comprobante de egreso No. 449 de mayo 17 el valor de \$ 2.999.633 por compra de carpetas y cajas de archivo.

3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Segundo Trimestre 2018	Segundo Trimestre 2019
3125829153	\$ 361.640	\$ 280.350
3125830372	\$ 361.640	\$ 280.350
3102095589	\$ 1.127.730	\$ 525.729
TOTAL	\$ 1.851.010	\$ 1.086.429

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se puede observar que el consumo de servicio telefónico (celular) ha disminuido en un 70% debido a que ya se terminó de cancelar la reposición del teléfono de Gerencia, en el cual, se generaba pago mensual adicional por concepto de amortización del equipo a crédito por valor de \$ 164.222. Así mismo se hizo gestión para las otras líneas telefónicas logrando una disminución de \$ 81.000 en el valor del plan.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co

En el segundo trimestre de la presente vigencia se realizaron dos pagos a “Azteca Comunicaciones Colombia” por concepto del servicio de internet corporativo por valor de \$ 3.272.500 con los comprobantes de pago No. 554 y 580 de Junio 14 y 26 respectivamente..

4. Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

Servicio	Unidad Medida	(Abril - Junio 2018)		(Abril - Junio 2019)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	2.237 M ³	2.254.405	2,364 M ³	2.625.068	370.663
Energía	Kw	13.032 Kw	7.446.396	13.670 KW	11.002.182	3.555.786
TOTAL			9.700.801		13.627.250	

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se puede observar que el valor cancelado por servicio eléctrico aumentó porque en el trimestre (abril – Junio) del 2019, se cancelaron cuatro facturas correspondiente al servicio de febrero a mayo. En general el consumo de los servicios públicos se mantiene el promedio sin embargo a través de la oficina de recursos físicos se ha insistido permanentemente en cada servicio el ahorro tanto de agua como el servicio eléctrico.

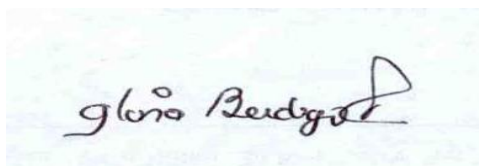
5. Viáticos (Anexo 5)

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior o para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos). El valor de viáticos cancelados en el segundo trimestre de la vigencia 2019 ascendió a la suma de \$ 27.178.000 valor que disminuyó en un 3% comparado con el primer trimestre del 2018.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar oportunamente los contratos necesarios para dar cumplimiento a los diferentes planes y programas de la entidad.
- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.

- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Atender las instrucciones que fueron impartidas en la Directiva Presidencial 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018, referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.



GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno